



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Referencia:	2022/642E
Procedimiento:	Contrato menor
Interesado:	
Representante:	
CONTRATACION_ (ASORLIG)	

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

09 de marzo de 2022 a las 09:07

Lugar de celebración

Sala de reuniones primera planta

Asistentes

Presidente

José Fernández Andreo, Concejal Delegado de Contratación

Secretaria

María Remedios Lucas Garre, Técnica en Gestión Administrativa, adscrita provisionalmente al puesto de Técnica de Administración General.

Vocales

Carlos Balboa De Paz, Secretario General del Ayuntamiento.

Antonio Escarbajal Pérez, Arquitecto técnico adscrito provisionalmente al puesto de jefe del área de Urbanismo y Fomento.

Belén Mayol Sánchez, Interventora.

Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: 5/2022 - Aprobar acta sesión 5.**
- 2.- Declarar desierto el expediente 2022/316H - Energía eléctrica en todos los puntos de consumo del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.**
- 3.- Apertura y calificación administrativa: 2020/1107.3 - Concesión de dominio público, de uso privativo, para la explotación de un Café-bar en el Parque del Mar Reyes de España de Lo Pagán.**
- 4.- Apertura y calificación administrativa: 2022/18W - Ayuda a domicilio y Centro de día para personas dependientes en el Municipio de San Pedro del Pinatar**
- 5.- Otras comunicaciones/Solicitud de información adicional: 2021/2128G - Servicio de mantenimiento y reparación de las instalaciones de climatización; calefacción y agua caliente sanitaria en diversos centros municipales y públicos, dividido en dos lotes (lote 1: climatización y lote 2: calefacción y agua caliente sanitaria) expediente 2021/2128G.**
- 6.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2020/1107.3 - Concesión de dominio público, de uso privativo, para la explotación de un Café-bar en el Parque del Mar Reyes de España de Lo Pagán.**



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Se Expone

1.- Aprobación de acta: 5/2022 - Aprobar acta sesión 5

La mesa acuerda la aprobación del acta correspondiente a la sesión 5/2022 celebrada el 09 de febrero de 2022.

2.- Declarar desierto el expediente 2022/316H - Energía eléctrica en todos los puntos de consumo del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

Dentro del plazo legalmente otorgado para la presentación de ofertas no se ha recibido ninguna, por lo que la mesa de contratación acuerda por unanimidad declarar desierta la licitación, tras lo que se eleva la siguiente propuesta de acuerdo al Órgano de Contratación:

Primero.- Declarar desierto el acto de licitación del expte. 2022/316H - Energía eléctrica en todos los puntos de consumo del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, donde dentro del plazo legalmente establecido, en virtud del anuncio de licitación publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y el Perfil del Contratante el día 11 de octubre de 2021, no se presentó ninguna oferta.

Segundo.- Publicar la declaración de desierto en el Diario Oficial de la Unión Europea así como en el perfil del contratante del Órgano de Contratación.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo al negociado de Servicios Industriales, Tesorería e Intervención al efecto de que proceda a efectuar las anotaciones contables pertinentes.

3.- Apertura y calificación administrativa: 2020/1107.3 - Concesión de dominio público, de uso privativo, para la explotación de un Café-bar en el Parque del Mar Reyes de España de Lo Pagán.

Dentro del plazo legalmente otorgado de presentación de ofertas ha concurrido la siguiente empresa:

74358612A, Antonio Hernández Sáez. Fecha de presentación: 03 de marzo de 2022 a las 12:01:47

Tras la revisión de la documentación aportada por el licitador la mesa concluye lo siguiente:

Admitir al siguiente licitador:

74358612A, Antonio Hernández Sáez, (constituirá UTE si resultada adjudicatario).



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

4.- Apertura y calificación administrativa: 2022/18W - Ayuda a domicilio y Centro de día para personas dependientes en el Municipio de San Pedro del Pinatar.

Dentro del plazo legalmente otorgado para la presentación de ofertas han concurrido las siguientes empresas:

B86734381 Alma Ata Salud, SL. Fecha de presentación: 28 de febrero de 2022 a las 12:15:06

B73370017 Asistencia, Formación y Eventos SL Fecha de presentación: 28 de febrero de 2022 a las 13:42:58

B42663112 Carelive, Soluciones a Personas Dependientes, SL. Fecha de presentación: 25 de febrero de 2022 a las 19:33:02

B05513205 Delta Social Facility SL Fecha de presentación: 25 de febrero de 2022 a las 10:06:46

G41914243 Fundación SAMU Fecha de presentación: 25 de febrero de 2022 a las 14:13:34

B14515936 Ineprodes SL. Fecha de presentación: 24 de febrero de 2022 a las 12:19:52

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: B86734381 Alma Ata Salud, SL.

NIF: B73370017 Asistencia, Formación y Eventos SL Servicio de ayuda a domicilio.

NIF: B14515936 Ineprodes SL.

Tienen que subsanar los siguientes licitadores, a los que se les otorga un plazo de tres días hábiles (hasta el 14 de marzo a las 14:30):

NIF: B42663112 Carelive, Soluciones a Personas Dependientes, SL. Tendrá que aportar la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

Titulo Habilitante: Deben aportar título habilitante ambas empresas UTE

NIF: B05513205 Delta Social Facility SL. Tendrá que aportar la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

Titulo Habilitante: Debe aportar título habilitante la empresa licitadora.

NIF: G41914243 Fundación SAMU. Tendrá que aportar la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

Titulo Habilitante Motivo: Debe tener el título habilitante, no es suficiente con haberlo solicitado.

5.- Otras comunicaciones/Solicitud de información adicional: 2021/2128G - Servicio de mantenimiento y reparación de las instalaciones de climatización; calefacción y agua caliente sanitaria en diversos centros municipales y públicos, dividido en dos lotes (lote 1: climatización y lote 2: calefacción y agua caliente sanitaria) expediente 2021/2128G.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

La mesa de contrataci  celebrada el 09 de febrero acord requerir a los licitadores que se detallan a continuaci n para la subsanaci n, mediante la aportaci n de los certificados en vigor acreditativos de su habilitaci n como mantenedoras e instaladoras de las actividades objeto del contrato, seg n lo establecido en el art culos 36 a 39 del RD 1027/2007 de 20 de julio, seg n se requiere en la cl usula und cima del PCAP.

-APLICACIONES ENERGETICAS ANDALUZAS SL,
-ASSISTA CASA 2005C,
-CAMPOMAR GESTI N DE SERVICIOS MULTIT CNICOS SL,
-GARCIGAS INSTALACIONES, SL,
-GMG ENERG A, S.COOP,
-ICISER, SL,
-ROBERTO ANGEL TESTERA VIDAL
-SIMMA CLIMATIZACION, SL,
-SUMINISTROS HOSTELEROS SALAZAR, SA,
-VECTORIS SL
-VEOLIA SERVICIOS LECAM, SAU
-Mantenimientos Industriales Vega Media, SL, a la que adem s se le requiere la documentaci n que acredite que cumple con los requisitos de solvencia econ mica y t cnica que se exigen en el PCAP.

Alberto L pez Alc zar y Roberto  ngel Testera Vidal presentan cada uno de ellos una oferta en nombre propio y seg n los datos p blicos del registro mercantil ambos son administradores solidarios de la empresa Belich Calefacci n y Climatizaci n SL., la cual tambi n presenta una oferta, en este caso representada por el primero Alberto L pez Alcazar. En consecuencia la mesa de contrataci n, con objeto de realizar las debidas comprobaciones, decidi  requerir a Alberto L pez Alcazar los certificados en vigor acreditativos de su habilitaci n como mantenedora e instaladora de las actividades objeto del contrato. Igualmente acuerdo requerir a Belich Calefacci n y Climatizaci n SL, las escrituras de constituci n de la empresa y los certificados en vigor acreditativos de su habilitaci n como mantenedora e instaladora de las actividades objeto del contrato.

Todos los licitadores presentan la documentacion dentro del plazo otorgado, excepto SIMMA CLIMATIZACION, SL.

El Secretario General de la Corporaci , al respecto de la documentaci n remitida por Alberto L pez Alc zar y Roberto  ngel Testera Vidal y Belich Climatizaci n y Calefacci n, SL, emite un informe el 25 de febrero con el siguiente literal:

Belich Calefacci n y Climatizaci n SL, est  constituida por Alberto Lopez Alc zar y Roberto Angel Testera Vidal, siendo ambos administradores solidarios y titulares al 50% del 100% del capital social.

TERCERO.- Visto lo dispuesto en el art culo 139.3 de la Ley de Contratos del Sector P blico, cuyo tenor literal dice:

“3. Cada licitador no podr  presentar m s de una proposici n, sin perjuicio de lo dispuesto en el art culo 142 sobre admisibilidad de variantes y en el art culo 143 sobre presentaci n de nuevos precios o valores en el seno de una subasta electr nica. Tampoco podr  suscribir ninguna propuesta en uni n temporal con otros si lo ha hecho individualmente o figurar en



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

más de una unión temporal. La infracción de estas normas dará lugar a la no admisión de todas las propuestas por él suscritas.”

CONCLUSIÓN: *Examinada la documentación aportada en el transcurso de procedimiento, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 139.3 de la LCSP, y visto que existen elementos objetivos que indican que las ofertas analizadas no son independientes, procede la inadmisión de las tres ofertas presentadas que se detallan a continuación, garantizando la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores.*

□ NIF:27486148K ALBERTO LÓPEZ ALCÁZAR Fecha de presentación:03 de febrero de 2022 a las 18:35:12

□ NIF: B73847535 BELICH CALEFACCION Y CLIMATIZACION, SL. Fecha de presentación: 03 de febrero de 2022 a las 18:20:12

□ NIF:23001605H ROBERTO ANGEL TESTERA VIDAL Fecha de presentación: 04 de febrero de 2022 a las 17:41:48

El Ingeniero Técnico Municipal, Norberto Albaladejo Henarejos, según la solicitud efectuada por la Mesa de Contratación emitió el 01 marzo un informe con el siguiente contenido:

Visto el expediente de referencia, para dar trámite a la petición de la Mesa de Contratación, de comprobación de la documentación presentada por los licitadores, relativa a los certificados en vigor acreditativos de su habilitación como mantenedora e instaladora de las actividades objeto del contrato, el Técnico que suscribe tiene a bien emitir el siguiente

INFORME:

*La documentación aportada por los licitadores, para acreditar su habilitación como empresa mantenedora e instaladora de las instalaciones térmicas en los edificios, es correcta y suficiente, a excepción del licitador **Tecnoinstalaciones de Levante, SL**, que no aporta el documento acreditativo correspondiente, a empresa mantenedora de instalaciones térmicas en los edificios.*

Mantenimientos Industriales Vega Media, SL presenta el modelo 390 (declaración sobre el IVA), en el que se refleja un importe base imponible de IVA devengado bastante superior al requerido para acreditar la solvencia económica. Sin embargo no aporta la documentación que acredite el cumplimiento de la solvencia técnica (Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos, debiendo alcanzar en uno de los tres años un importe mínimo de: lote 1: 40.300 €; lote 2: 11.300 €.).

Debido al volumen anual de ventas que presenta Mantenimientos Industriales Vega Media, SL, la Mesa deduce que es bastante probable que cumpla con los requisitos de solvencia técnicos exigidos, tras lo que, por unanimidad, decide admitirla al procedimiento, condicionada a la acreditación de la solvencia técnica en caso de que resulte adjudicataria.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Por todo lo expuesto, tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores así como de los informes emitidos por el Secretario General y por el Ingeniero Técnico Municipal, la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

B41766478 APLICACIONES ENERGETICAS ANDALUZAS S.L.
B97600001 ASISTA CASA 2005.
B73357113 CAMPOMAR GESTIÓN DE SERVICIOS MULTITÉCNICOS,SL
B02272490 Eiffage Energía SLU.
A79486833 Elecnor Servicios y Proyectos, SAU.
B73927022 FERSITEC PROYECTOS Y TECNOLOGIAS SLL.
B30486369 GARCIGAS INSTALACIONES, S.L
F73784456 GMG ENERGÍA, S.Coop.
B53836110 ICISER, SL.
A91614263 INGEMONT TECNOLOGÍAS, SA.
A78990413 MONCOBRA SA.
B03289246 MOVILFRIO SL.
B73733404 Mantenimientos Industriales Vega Media, SL.
B73492423 REGENERA LEVANTE, S.L.
A30138549 SUMINISTROS HOSTELEROS SALAZAR,SA.
B73495863 TECNOINSTALACIONES DE LEVANTE, SL.
A46160701 TECNOLOGIA DE MONTAJES Y MANTENIMIENTOS SA
B73762031 VECTORIS SL.
A28233922 VEOLIA SERVICIOS LECAM, SAU.

Quedan excluidos los siguientes licitadores:

27486148K ALBERTO LÓPEZ ALCÁZAR
B73847535 BELICH CALEFACCION Y CLIMATIZACION, SL.
23001605H ROBERTO ANGEL TESTERA VIDAL
B05569892 SIMMA CLIMATIZACION, SL.

Otorgar un plazo de tres días hábiles a TECNOINSTALACIONES DE LEVANTE, SL, (hasta el 14 de marzo de 2022 hasta las 14:30 horas) para la subsanación, mediante la aportación de los certificados en vigor acreditativos de su habilitación como mantenedora de las actividades objeto del contrato, según lo establecido en el artículos 36 a 39 del RD 1027/2007 de 20 de julio, según se requiere en la cláusula undécima del PCAP.

6.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2020/1107.3 - Concesión de dominio público, de uso privativo, para la explotación de un Café-bar en el Parque del Mar Reyes de España de Lo Pagán.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

NIF: 74358612A ANTONIO HERNANDEZ SAEZ (constituirá UTE si resultada adjudicatario).

A las 11:50 concluye la Mesa de Contratación. Se levanta la presente acta que, tras su lectura, firman los miembros de la mesa citados en el encabezado.

